



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 426-2015-GRA/PEMS-GE-OAI

Arequipa, 25 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 118-2015-GRA-PEMS-GGRH/SGOM-SST
del Encargado de Seguridad y Salud del Trabajador.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 118-2015-GRA-PEMS-GGRH/SGOM-SST se solicita la aprobación de los Brigadistas de Evacuación de la AUTODEMA.

Que, es necesario implementar los Brigadistas de Evacuación de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los Brigadistas de Evacuación de Defensa Civil de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas:

Sector Cayma:

Fabian Rodríguez Gómez
Gustavo Medina Torreblanca
Gladys Herrera Chumpitaz
Felipe Callata Apaza
Henry Luna Jallorona
José Machaca Cruz
Dionisio Pampa Ccari
Gonzalo Rodriguez Lizarraga
Gregoria Condori Sutty

Sector Majes

Felix Oporto Oporto
Celso Begazo Viza
Jhon Cahui Valencia
Victor Cotaluque Yana
Simeon Layme Huachaca



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

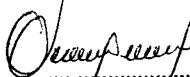
**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"**

Gregorio Cáceres Tito
Teresa Zavaleta Mamani
Victor Portugal Cáceres

ARTICULO SEGUNDO..- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carrero Carnero
Gerente Ejecutivo

